

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Ángeles Barba Corpa

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL

D. Jesús García Conde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/348/2019.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2019.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2/349/2019.- AJ 22/18 (HACIENDA- IT OVP 705/2016). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 32, DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 108/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 34/2018. DEMANDANTE: L-A-E.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3/350/2019.- PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN LAS D.P. 712/2019 QUE SE INSTRUYEN EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALCOBENDAS, SEGÚN DENUNCIA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

-Ejercer la acción de personación como acusación particular en las D.P. 712/2019 que se instruyen en el Juzgado de Instrucción número 2 de Alcobendas.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

RECURSOS HUMANOS

Nº 4/351/2019.- ABONO PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE BRIGADA DE INCIDENCIAS MES DE ABRIL 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 512,03€

Nº 5/352/2019.- ABONO POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 623,22€

Nº 6/353/2019.- DAR CUENTA DE LOS EMPLEADOS QUE CUMPLEN 25 AÑOS DE SERVICIO.

La Junta de Gobierno Local queda enterada

Nº 7/354/2019.- ABONO PRODUCTIVIDAD FESTIVOS CEMENTERIO MES DE ABRIL 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 253,34€

Nº 8/355/2019.- ABONO PRODUCTIVIDAD POR FINES DE SEMANA Y FESTIVOS DE POLICÍAS LOCALES DEL MES DE ABRIL.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 10.167,39€

Nº 9/356/2019.- ABONO PRODUCTIVIDAD GUARDIAS CEMENTERIO MES DE ABRIL 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 512,06€

Nº 10/357/2019.- ABONO EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE ABRIL 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 2.334,95€

Nº 11/358/2019.-PREMIO POR JUBILACIÓN ANTICIPADA

La Junta de Gobierno Local queda enterada

Nº 12/359/2019.- ABONO PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS DE POLICÍAS LOCALES MES DE ABRIL DE 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 591,74€

Nº 13/360/2019.- ABONO PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE ABRIL DE 2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 2.694,94€

Nº 14/361/2019.- ABONO EN CONCEPTO DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

La Junta de Gobierno Local acuerda el abono de 6.461,99€

CONTRATACIÓN

Nº15/362/2019.- CON 10/2013.- AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACUERDO DE CESIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEPORTIVO MUNICIPAL.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda denegar la solicitud de ampliación de plazo al entenderse que no concurren circunstancias suficientes para su justificación, pues las festividades alegadas se limitan a 2 días, habiendo sido el plazo concedido lo suficientemente amplio.

Nº 16/363/2019.- CON 27/18.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS LIBRES DEL BARRIO DE TEMPRANALES.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato a la empresa ZUMAIN INGENIEROS, S.L. con C.I.F. número B83259598 en el precio de 20.442,00 € y un IVA repercutido de 4.292,82 €, que supone una baja de 1,17 %.

Nº 17/364/2019.- CON 64/18.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VIALIDAD ECONÓMICO-FINANCIERO COMO ACTUACIÓN PREPARATORIA PARA DETERMINAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato a la empresa PW Advisory&Capital Services, con C.I.F. número B-86834256, en el precio de 4.500,00 € y un IVA repercutido de 945,00 €, que supone una baja de 55%.

Nº 18/365/2019.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación de la propuesta elaborada por el Jefe de Servicio de Contratación.

DEPORTES

Nº 19/366/2019.- AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN GIL GAYARRE PARA CELEBRAR LA PRIMERA CARRERA SOLIDARIA DE LA INTEGRACIÓN EN LA DEHESA BOYAL EL 25 DE MAYO DE 2019.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda autorizar a la Fundación Gil Gayarre y a la empresa organizadora, Seveeight Sport Solutions S.L para celebrar la Primera Carrera Solidaria por la Integración en La Dehesa Boyal denominada “Hazte amigo de la Fundación Gil Gayarre”, el día 25 de mayo de 2019 de 8.00 a 15.00 h.

Nº 20/367/2019.- AUTORIZACIÓN DE LA XXIII CARRERA POR LA INCLUSIÓN A CELEBRAR EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2019, ORGANIZADA POR APADIS.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda autorizar a la asociación y club deportivo APADIS a celebrar su XIII Carrera por la Inclusión, el 2 de junio de 2019 a las 11.00 h.

Nº 21/368/2019.- AUTORIZACIÓN A OUTSIDE COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXV EDICIÓN DE LA PRUEBA ATLÉTICA DE 100 KM EN 24 HORAS, LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO DE 2019.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda autorizar a OUTSIDE Comunicación Integral, S.L., promotor y organizador del evento **XXV edición de la prueba atlética de “100 km. en 24 horas”, a su paso por el término municipal de San Sebastián de los Reyes los días 8 y 9 de junio de 2019**

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Nº 22/369/2019.- COMPROMISO DE GASTOS POR UN IMPORTE DE 2.462,71€. RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR IMPORTE DE 1.036,32€

La **Junta de Gobierno Local** aprueba el compromiso de gastos y la ratificación de las operaciones.

Nº 23/370/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 429.583,60€

La Junta de Gobierno Local aprueba el reconocimiento de obligaciones.

Nº 24/371/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS POR IMPORTE DE 429.583,60€. Y UN RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y FACTURAS SIN COBERTURA CONTRACTUAL MEDIANTE ACUERDO DE PLENO DE 25 DE ABRIL DE 2019 POR IMPORTE DE 1.264.020,13€

La Junta de Gobierno Local aprueba la ordenación de pagos.

Nº 25/372/2019.- MODIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES ACOGIDAS AL PIR 2016-2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda la siguiente modificación:

- La anulación de la inversión correspondiente a la actuación número 12 “**Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano**”

PROGRAMA PPTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES INVERSORAS	EJECUCIÓN + GASTOS ASOCIADOS	IVA	TOTAL COSTE	SUBVENCION CAM 80%	AYTO 20%	TOTAL 100%
1532	ASFALTADO VIARIO	1.008.061	211.693	1.219.754	975.803	243.951	1.219.754

- La modificación de la inversión correspondiente a la actuación número 01 “Construcción de pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo” que tendría una aportación añadida de 787.504,30 € IVA incluido de tal manera que quedaría con un presupuesto total de ejecución de 1.953.944,30 € (siendo el total sin IVA de 1.614.830 € y un IVA de 339.114,30 €). Eso supondría que el 80% que asume la CAM asciende a 1.563.155,44 € y el 20% del Ayuntamiento es de 390.788,86 €. Resultando el siguiente cuadro definitivo de la actuación

PROGRAMA PPTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES INVERSORAS	EJECUCIÓN + GASTOS ASOCIADOS	IVA	TOTAL COSTE	SUBVENCION CAM 80%	AYTO 20%	TOTAL 100%
3420	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN Y PISTA POLIDEPORTIVAS BUERO VALLEJO	1.614.830	339.114,30	1.953.944,30	1.563.155,44	390.788,86	1.953.944,30

- La modificación de la inversión correspondiente a la actuación número 06 “Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación” que tendría una aportación añadida de 432.249,70 € IVA incluido de tal manera que quedaría con un presupuesto total de ejecución de 976.749,70 € (siendo el total sin IVA de 807.231 € y un IVA de 169.518,70 €). Eso supondría que el 80% que asume la CAM asciende a 781.399,76 € y el 20% del Ayuntamiento es de 195.349,94 €. Resultando el siguiente cuadro definitivo de la actuación

PROGRAMA PPTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES INVERSORAS	EJECUCIÓN + GASTOS ASOCIADOS	IVA	TOTAL COSTE	SUBVENCION CAM 80%	AYTO 20%	TOTAL 100%
3420	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE ATLETISMO, DEPENDENCIAS EXTERIORES Y	807.231	169.518,70	976.749,70	781.399,76	195.349,94	976.749,70

	REPARACIÓN Y PINTURA DE TORRES DE ILUMINACIÓN						
--	--	--	--	--	--	--	--

Como puede apreciarse las cifras totales de participación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes permanece en los términos aprobados por la Comunidad de Madrid.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO,
BIENESTAR SOCIAL Y MAYORES**

SERVICIOS SOCIALES

Nº 26/373/2019.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE COMEDOR EN CENTROS DE PERSONAS MAYORES Y COMIDA A DOMICILIO DE LOS ACTUALES BENEFICIARIOS, TRAS LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL BAREMO ECONÓMICO.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la revisión de la totalidad de las Ayudas Económicas de Comedor en Centros de Personas Mayores y Comida a Domicilio, con las cuantías a abonar por parte del Ayuntamiento y de los beneficiarios (que deban, por su situación económica, realizar copago).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. 27/374/2019.- ABONO GRATIFICACIONES ELECCIONES GENERALES 2019.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda el abono de 26.487,08€.

F.O.D. 28/375/2019.- COMPROMISO DE GASTOS POR IMPORTE DE 9.447,80€

La **Junta de Gobierno Local** aprueba el compromiso de gastos.

F.O.D. 29/376/2019.- AJ 50/18 INSPECCIÓN DE TRIBUTOS – OT PV 577/2014 Y IT SANC 690/2014

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

F.O.D. 30/377/2019.- 2019/RHGA/000296.- MODIFICACIÓN DE PUESTO Nº 1794 QUEDANDO ADSCRITO EN LA RPT AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN COMO TÉCNICO DE GESTIÓN.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda modificar el puesto nº 1794 en los términos siguientes:

COD	DENOMINACION	S	CD	CE	T.PER	PRO	GRP.
01794	TÉCNICO DE GESTIÓN	N	20	17111,01	O	C	A2

Quedando adscrito el citado puesto en la RPT al Servicio de Contratación.

F.O.D. 31/378/2019.- CON 47/19.- ADJUDICACIÓN DE ACTUACIÓN MUSICAL CON SONIDO, ILUMINACIÓN Y MONTAJE PARA LA CELEBRACIÓN DEL ORGULLO NORTE 2019 LGTBI

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato que tiene por objeto Servicio de actuación musical con sonido, iluminación y montaje para la celebración del Orgullo Norte 2019 LGTBI en San

Sebastián de los Reyes a la empresa Producciones Múltiple, S.L.L. con CIF número B45674132 en el precio de 24.700 € y un IVA repercutido de 5.187 €, que supone una baja de 0 %.

F.O.D.- 32/379/2019.- CON 25/19.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MULTICOPIADORAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y EL GASTO DE 262.231,20€ IVA INCLUIDO.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación del expediente y del gasto que conlleva.

F.O.D. 33/380/2019.- CON 30/19 .- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN, REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Y DE UN GASTO DE 904.800€ IVA INCLUIDO.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación del expediente y del gasto que conlleva.

F.O.D. 34/381/2019.- CON 34/19.- RECTIFICACIÓN DE ERROR PRODUCIDO EN LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE “CINE DE VERANO”.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la rectificación del error.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.